



BANDO INFORMATIVO

“TENENCIA DE ANIMALES Y MANTENIMIENTO HIGIENE EN LA VIA PUBLICA”

D. Miguel Damián Ballesteros Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe

HACE SABER:

Que se viene observando desde este Ayuntamiento, la falta de higiene en algunas calles de nuestra localidad, como consecuencia del depósito de excrementos de animales sin ningún tipo de control por parte de su propietario.

Desde este Ayuntamiento se recuerda la **obligatoriedad** de recoger por el titular del animal los excrementos, ya que esas actitudes repercuten negativamente en las condiciones de salud y limpieza de las calles de nuestro pueblo.

Todo ello recogido en la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla del Príncipe, a 28 de agosto de 2020

